



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 2

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **diez** horas con **quince** minutos del día **seis** de **octubre** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne de la Instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día primero de octubre del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda someter a votación económica la dispensa de lectura íntegra del **Acta Número 1**, correspondiente a la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

octubre del año 2019, a fin de dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión; resultando **aprobada** por **31 votos a favor** y **2 en contra**.-----

----- Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en el Acta número 1, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el primero de octubre del año en curso.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 1**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Participando la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenos días a todos mis compañeros. Observaciones sobre el tema a tratar de la Sesión Solemne del 1 de octubre del 2019. En el Acta relativa a la Sesión desahogada el 1 de octubre del 2019 da cuenta de un atropello a nuestra legalidad y constitucionalidad, pretendiéndose empatarla en interpretaciones caprichosas y absurdas. ÚNICO. Se solicita a este Pleno que se establezca cuántos votos fueron a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones y que se plasme en el Acta correspondiente. Esto lo refuerza la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en su artículo 114. Por si fuera poco, el proceder arbitrario de la Diputación Ordinaria al aprobarse la mencionada votación, sin mencionar cómo fueron los resultados. Muchísimas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a la Secretaría General de este Congreso la Constitución y Denominación del Grupo Parlamentario, los nombres de las Diputadas y Diputados y las normas para el funcionamiento del mismo; así como la designación de la Diputada **Yahleel Abdala Carmona**, como Coordinadora de dicho Grupo Parlamentario.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.-----

----- “De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a este Congreso el Acta Constitutiva, los nombres de las Diputadas y Diputados que conforman el Grupo Parlamentario y las normas para el funcionamiento del mismo; así como la designación de la Diputada **Edna Rivera López**, como su Coordinadora y la Diputada Esther García Ancira, como Vicecoordinadora de dicho Grupo Parlamentario.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.-----

----- “De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a este Congreso el Acta Constitutiva, los nombres de las Diputadas y Diputados, y las normas para el funcionamiento del citado Grupo Parlamentario; así como la designación del Diputado **Gerardo Peña Flores**, como su Coordinador.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente, así mismo de conformidad con el escrito de cuenta se hace constar que corresponde al Diputado **Gerardo Peña Flores**, ocupar la Presidencia de la Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coordinación Política de esta Legislatura en términos de lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la citada ley organizacional. -----

----- “Del Diputado **Gerardo Peña Flores**, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, oficio fechado el 1 de octubre del actual, dando cuenta de la instalación del citado órgano parlamentario, en términos del artículo 33 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos procedentes. -----

----- “De las diversas formas de agrupación por afiliación partidista de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, representadas en este Congreso, haciendo del conocimiento de este Pleno la Agenda Legislativa que abordarán durante el transcurso del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de esta Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 24 párrafo 9 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remitan a la Secretaría General de este Congreso para los efectos procedentes; asimismo, las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, si así lo desean, darán a conocer una síntesis en el apartado de asuntos generales de esta Sesión, como parte de sus posicionamientos. -----

----- “Del Auditor Superior del Estado, oficio número 1065/2019, fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo Presupuesto Anual de Egresos de ese órgano fiscalizador.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Junta de Coordinación Política, para efectos de ser incluida en el Presupuesto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Egresos de este Poder Legislativo, que será remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado. -----

----- “Del Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de la Sexagésima Tercera Legislatura, oficio fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo relación de expedientes de los asuntos que han quedado en proceso de resolución por esa Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que los asuntos que quedaron pendientes por la Sexagésima Tercera Legislatura y que mediante el oficio de referencia han sido entregados a esta Mesa Directiva de la actual Legislatura, se reservan para que una vez constituidas las Comisiones de esta Legislatura, los mismos sean turnados de acuerdo a su naturaleza y materia a las Comisiones que determine la Presidencia a mi cargo, en ejercicio de la atribución que para tal efecto me confiere nuestra ley interna. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y, no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- En uso de la palabra, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **33 votos a favor y 3 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -

----- Continuando en este punto, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano Licenciado **ALFONSO GUADALUPE TORRES CARRILLO**, se encuentra presente en este recinto, el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, EDNA RIVERA LÓPEZ, YAHLEEL ABDALA CARMONA y LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **ALFONSO GUADALUPE TORRES CARRILLO**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **ALFONSO GUADALUPE TORRES CARRILLO**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Licenciado **ALFONSO GUADALUPE TORRES CARRILLO**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí, protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.* A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades Licenciado. Pueden tomar asiento.”-----

----- A continuación, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **35 votos a favor** y **1 abstención**, procediendo enseguida a su discusión en lo general, únicamente por tratarse de un proyecto de Decreto que versa de un solo artículo, participando el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeras y compañeros, para mí en lo particular esta iniciativa que acaba de presentar nuestra compañera Diputada Roxana, juega un papel fundamental en la cultura y en la construcción de paz en nuestro Estado. Como ustedes saben, fui parte de la Secretaría de Bienestar Social y tuve la posibilidad de recorrer muchísimas veces todo nuestro territorio estatal. Hacer desde luego las consultas correspondientes, los análisis, los estudios y las encuestas que nos determinaron, que había una depresión colectiva en gran parte de nuestra sociedad. En virtud de que durante muchos años, fue desatendida la focalización de la atención de las carencias, sobre todo en quien menos tiene. En esas circunstancias yo quiero exponerles que no podemos o no podíamos pensar que una familia que no tiene lo más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

indispensable para darle a sus hijos, tenis para mandarlos a la escuela, techo para cubrirles del agua, del frío, del sol o una familia que esté viendo sufrir a un familiar con epilepsia o con Alzheimer, pues no podemos pensar que familias que no tienen las herramientas y las atenciones correspondientes para atender esas circunstancias, se encontrasen de buen humor; en vez de generar bienestar, se generaba un malestar colectivo. En esas circunstancias lo que menos estaba pensando esa familia en hacer, no sólo no era darle importancia a mandar a los hijos a la escuela, porque son otras o eran otras sus prioridades. Sino que menos aún en transmitirles los valores más importantes para mantener a una sociedad en armonía. A esas niñas y niños que después han sido jóvenes y que durante años, lamentablemente una generación se dedicó a hacerle mucho daño a nuestra sociedad. Pues nadie les enseñó lo que a todos los que aquí estamos presentes, nuestros padres, nuestros abuelos, o la escuela nos enseñaron a respetar al prójimo. A que si uno obviamente tomaba, pues un arma, y simplemente la accionaba y dañaba la vida de alguien pues había una consecuencia, una consecuencia legal desde luego, o una consecuencia en creencias para aquellos que tenemos alguna creencia, que habida desde luego nos esperaba un castigo, eso en consecuencia pues era un freno o ha sido un freno para muchos de nosotros para nunca dañar a alguien en ese sentido. Desafortunadamente a muchos jóvenes, hoy jóvenes cuando fueron niños, esas familias desafortunadamente muchas de ellas incluso desintegradas, lo menos que hicieron fue transmitirles este tipo de valores a sus hijos. Valores tan importantes y quizás tan lógicos para ustedes y para un servidor, como no levantes la voz a tu madre, pon la basura en su lugar, no vayas a ponerle desde luego a lastimar a una dama a una mujer. Y ese tipo de valores que a ustedes y a mí nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inculcaron y nos enseñaron y que en consecuencia genera o contribuía a tener una sociedad cuando menos nosotros en armonía, pues eso en territorio, lamentablemente dejó de suceder, dejó de inculcarse. Es increíble que muchos niños y muchas niñas tamaulipecas, no saben, no conocen el himno nacional, y no diría yo nada más niñas y niños, hay gente ya de cierta edad que no conoce nuestro himno nacional, qué decir mucho menos el himno a Tamaulipas. Por eso es que la promoción del tema de valores, sobre todo el más importante que es el respeto al prójimo y desde luego del tema del civismo, tiene que fortalecerse y tiene que volver a potenciarse. Esta acción ha venido a ser contribuyente de manera muy importante a la atención de las violencias, es decir las causas que dan origen a las violencias la única manera de hacerlo y la única manera de atenderla es atender esas causas desde su raíz. En la medida que seamos capaces de volver a incidir en nuestro territorio, a recordar y a inculcar este tipo de normas fundamentales, estamos ciertos y estamos seguros que vamos a contribuir de manera muy importante a la armonización de nuestra sociedad y en consecuencia a la cohesión social. Creo que para todos tenemos claro, que si bien es cierto, aún falta por hacer, en el tema de seguridad se ha avanzado de manera muy importante y si bien es cierto la parte reactiva, la parte de la fuerza, la parte de la actitud de la policía estatal, desde luego del ejército, de la marina, ha sido fundamental. No menos cierto es que esta estrategia preventiva fomentando el tema de los valores, de recuperación de espacios públicos y de generarle esta cohesión social a través de la promoción de valores y civismo está jugando un papel fundamental para que hoy en día en Tamaulipas estemos ya incluso en semáforo verde. Por eso es tan importante esta iniciativa que la Diputada Roxana, acaba de presentar. Porque como se los dije hace algunos días, aquellas políticas públicas que están



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

determinando y que están en base indicadores, dando resultados, no solamente hay que mantenerlas, hay que potenciarlas y la manera de potenciar esta política pública es dándole su justa dimensión, por eso yo felicito y por eso yo agradezco el que saquemos adelante esta nueva comisión y estoy seguro que desde ahí se va a poder instrumentar esta estrategia transversal desde donde se puede estar haciendo un gran énfasis en todo lo que tiene que ver con el civismo, con los valores y con el tema de cultura de paz, muchísimas gracias a todos.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **35 votos a favor** y **1 abstención**, procediendo enseguida a su discusión en lo general, únicamente por tratarse de un proyecto de Decreto que versa de un solo artículo, participando el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, el motivo de la participación es para respaldar la propuesta hecha por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputado Edmundo Marón, la iniciativa que nos atiende consiste básicamente en que la Comisión de Cambio Climático y Energía, deje de ser especial para ser ordinaria, inicialmente debemos recordar que la naturaleza de las comisiones especiales que es que son temporales o transitorias ya que se extingue al cumplir su objeto, mientras que las ordinarias son órganos permanentes que se constituyen para conocer de las iniciativas que así se propongan. Aunado a ello, nuestro Estado tiene uno de los primeros lugares en generación de energía, de esta manera la energía se vuelve un tema fundamental para Tamaulipas, por esas razones y dada la vocación energética de nuestro Estado, sus condiciones geográficas y el correcto diseño de políticas públicas en materia de energía debemos darle la importancia necesaria al sector, por eso respaldamos totalmente la creación de la Comisión Ordinaria señalada. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **34 votos a favor** y **2 abstenciones**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Con respecto a este tema, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, señala lo siguiente:-----

----- “Toda vez que han sido aprobados sendos Decretos que inciden de la misma disposición legal, con relación al catálogo de Comisiones establecidos en nuestro ordenamiento interno, en ejercicio de las atribuciones que tiene a su cargo esta Mesa Directiva, se determina que en la expedición de los resolutivos correspondientes se realicen los ajustes de estructura normativa correspondientes.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO** da cuenta de la ***Iniciativa por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina reservarla por la Mesa Directiva, hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias, para su turno correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el Proyecto de Presupuesto 2020.*** ---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada por 26 votos a favor, 7 abstenciones y 3 en contra**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “El Presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó que se han sentado las bases de las nuevas políticas para el sector agropecuario, donde hay presupuestos estratégicos de apoyo al campo con mayor alcance, la idea es pocos programas pero mejores, que les lleguen a más gente al señalar que es justicia que coman los que no han comido, el mandatario federal indicó que la intención es apoyar a 2 mil millones de campesinos por eso con los programas que busca compactar no dispersar no tener muchos programas sin el alcance suficiente, en el programa muy bien estructurado ya se sentaron las bases de la nueva política para el sector agropecuario aseguró, en conferencia de prensa matutina López Obrador, descartó que a la fecha se han ejercido 90% de los apoyos para campesinos y que ahora esos recursos llegan de manera directa a quienes lo necesitan, sin intermediarios incluidos productores de café y caña, ésta es la base para apoyar a los productores del campo, sea para el uso del autoconsumo o para la producción del mercado, con el fin de lograr la autosuficiencia alimentaria, estamos empezando en la medida de que haya más recursos que irá ampliando el número de productores para apoyar. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, la verdad que me da pena que todavía haya gente y sobre todo en esta bancada que no podamos lograr comprender la importancia de este tema que se presentó el día de hoy. Tamaulipas es grande y México también, yo soy ganadero y soy representante de ellos, solicitamos a este Gobierno Federal, reconsiderar los apoyos cancelados y otros con una reducción sumamente importante enlisto algunos que yo considero son de los más importantes: campañas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

riesgo zoonosanitario, infraestructura en el agua, mejoramiento genético y repoblacional, infraestructura y equipo pecuario, apoyo al cambio climático para sequias, rehabilitación de praderas, seguro ganadero para contingencias, entre otros más decirles que todos estos apoyos para los ganaderos y que son muy importantes para el sostenimiento no solo de nuestro estado, sino de todo un país, sean revisados y reconsiderados, el disminuir las campañas de riesgo zoonosanitario, en el hato ganadero del país, esto nos pone en un grave riesgo porque no habrá vigilancia correcta epidemiológica en México, por consecuencia esta situación pudiera poner en riesgo a toda una población, los apoyos a la infraestructura del agua, sumamente preocupante para la ganadería ya que no podremos hacer o rehabilitar pozos, presas, para el aprovechamiento del agua, el mejoramiento genético a sementales y repoblación del hato ganadero, esto nos coloca en un país no competitivo a nivel internacional, lo relacionado a apoyos a la infraestructura y el equipo pecuario, también nos coloca en desventaja en competitividad internacional, el no contar con apoyos en los cambios climáticos para sequias nos coloca en una desventaja para poder mantener el hato ganadero, la no rehabilitación de praderas, nos merma en la producción ganadera, si nuestro Gobierno Federal, como lo ha indicado una y otra vez, quiere hacer de nuestro México autosuficiente en este rubro ganadero y poder ser más competitivo no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, en calidad para los alimentos de toda una población debería de corregir la brújula en los apoyos cancelados y disminuidos. Es cuanto señor Presidente, gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ,** menciona lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso señor Presidente, buenos días compañeros y compañeras Diputados. Desde el Grupo Parlamentario del PAN y a nombre de mis compañeros de la región ribereña de Tamaulipas, nos sumamos a esta exigencia a Federación. Hoy más que nunca el campo enfrenta riesgos que requieren atención y recursos; Tamaulipas, ha sido por años orgullo nacional por su competitividad y producción agrícola, resulta grave y drástica la reducción que se propone hacer para el presupuesto 2020, como también es preocupante la falta de apoyo relacionados al ejercicio fiscal 2019 aun cuando éstos ya fueron aprobados, en vez de que el presupuesto sea disminuido, debería de ser al revés, deberían de incrementarlo, el campo requiere de mayores subsidios, requiere de mayores apoyos, para sus insumos, apoyos para diésel, para insumos necesarios para poder seguir produciendo. El campo está en riesgo compañeros, el campo está a punto de desaparecer si esto sigue hacia adelante, si siguen tratando de reducirlos los presupuestos que necesitamos nosotros como agricultores para poder seguir produciendo, es una lástima que siempre personas traten de modificar presupuestos el cual seguro estoy no tienen ni la menor idea de cómo se produce una tierra, no tienen ni la menor idea de cómo trabajar en el campo, las necesidades de nosotros los agricultores son mayores a los que les puede estar pasando a esas personas que tratan de modificar el presupuesto en la Federación, no es justo que nuestros agricultores deban tomar carreteras para exigir lo que nos corresponde, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos que unidos logramos más y no vamos a dejar solos a nuestra gente del campo, gente de esfuerzo y gente de trabajo. Es cuanto señor Presidente, gracias.” -----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias a la Mesa Directiva, gracias compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. No se equivoque compañero que comentó que es triste que los que estamos hoy aquí no apoyemos al campo, no se equivoquen no nos oponemos a que los que menos tienen reciban lo que cada año se les había venido desviando, coincidimos en que hoy el campo está en riesgo, pero ese riesgo no es de hace un año del Gobierno Nacional, ese riesgo se viene viviendo desde hace años, la gran diferencia compañeras y compañeros, es que hoy los campesinos tienen la libertad de manifestarse, libertad que no se tenía antes por represión. Cada año, se utilizaban 35 millones de pesos para controlar políticamente a los campesinos, hoy el compromiso es ejercer el presupuesto de manera eficiente, de manera transparente y sin intermediarios, ese es el compromiso de este Gobierno, que se ejerza de una manera en que haya un esquema en el que pueda ver rendición de cuentas y que permita medir y evaluar el ejercicio presupuestal, la cuarta transformación y la bancada de MORENA estamos a favor del apoyo al campo, pero que este sea sin intermediarios y que les llegue directamente a los campesinos. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Esto es un tema muy preocupante, es un tema en el que debemos tener unión, sobre cualquier interés político debe predominar el interés supremo que tenemos cada uno al estar aquí, que es defender los intereses de nuestros representados, no podemos basarnos en conferencias matutinas, ni en dichos del Presidente de la República, vamos a datos duros, a lo que está publicado en la gaceta parlamentaria, a los datos que tiene la Secretaría de Hacienda, creo que hay una incongruencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

muy grande en decir que el recorte presupuestal, de este año 2020, que es más del 30% en el tema del campo se debe a intermediarios y digo que es una incongruencia porque las ventanillas están cerradas, les pongo un ejemplo en Tamaulipas son casi más de 200 mil campesinos entre productores y campesinos, como le van hacer los funcionarios del Gobierno Federal para ir a encuestar casa por casa, si hacemos un análisis es prácticamente imposible; la función de las ventanillas, es para que el interesado directamente sin intermediarios, si ese es el pretexto que pone el Gobierno Federal para la reducción del presupuesto al campo, haga su trámite, creo que desde ahí están fallando y lo que comunican en una mentira y es una falacia, la realidad es que están siendo insensibles con el campo, no podemos permitirlo tenemos que luchar por Tamaulipas, lo vuelvo a repetir compañeros, les pido de la manera más respetuosa, les pido que analicen este exhorto, es necesario, Tamaulipas lo requiere y debemos de pensar que sin el campo no vivimos, de ahí comemos y es lo que nos mantiene fuerte y es lo que nos da la oportunidad de ser altamente competitivos, así es que les pido de la manera más atenta que apoyemos y que se le diga al Gobierno Federal, que si bien es cierto, no solo en Tamaulipas, es el gran recorte, es necesario partir de ya para que se cumpla la ley y que el presupuesto establecido en el 2019, llegue y aterrice a cada uno de los campesinos tamaulipecos, se habla de que no quiere corrupción, es una muestra clara de que algo está pasando con el recurso que está autorizado y lo que en esta tarde estamos pidiendo es que se cumpla lo establecido y lo que está publicado. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Con su permiso señor Presidente, compañeros. La reducción de más de 20 mil millones de pesos al presupuesto en el campo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

próximo año, ponen en riesgo completamente el valor del campo, un campo que está urgido de inversiones, en infraestructura, en riego temporal, de tecnología y todo esto para impulsar este sector en el financiamiento para todos los productores, de tal forma que no se pierda la visión y el ritmo de producción de este sector tan importante que como bien dijeron mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, pues nos da de comer a los tamaulipecos, así como también ayuda a la economía del Estado, por eso mi voto el día hoy fue a favor de este exhorto y que los campesinos tamaulipecos y los campesinos de todo el País, tengan la certeza de que a nivel federal los Diputados de Movimiento Ciudadano, la bancada también va a defender el presupuesto para el próximo año, vamos a dar la batalla de la mano de todos aquéllos que sean conscientes que tenemos que defender al campo y también de todos aquellos que quieran ser congruentes y poner siempre a los ciudadanos al centro de la toma de decisiones, recuerden que ese es nuestro único compromiso aquí y que tenemos que poner a la gente por encima de los intereses políticos y de los intereses partidistas. Es cuanto, gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este tema, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, señala lo siguiente:-----

----- “Les recuerdo que en un principio de este Punto, les dije y les instruí, que quienes estaban a favor de quien deseaba hacer uso de la palabra, están debatiendo a favor o en contra, al menos yo considero que ya está suficientemente discutido, si no este asunto se va a prolongar por un buen término de tiempo de veras no creo que sea lo justo para todos los que estamos aquí.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **26 votos a favor**, **2 en contra** y **8 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- *“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO, La suscrita Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se Expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones:*
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS *En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, conmemorado el 19 de octubre, debemos tener presente los indicadores que señala la Organización Mundial de la Salud estableciendo que uno de los principales problemas de salud en las mujeres, es el cáncer de mama presentándose en 3 de cada 10 personas en el mundo y según es la principal causa de muerte por tumores malignos en las mujeres y el más diagnosticado en América latina, con más de 40 mil al año y más de 92 mil muertes a*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consecuencia de este padecimiento. En este sentido en México, sólo el 10 por ciento logra detectarse en la etapa inicial en la que la medición del tumor es más menos de 2 centímetros, siendo el mayor de los casos el 75 por ciento, el que logra descubrirse en la tercera y última etapa, donde las posibilidades de recuperación total disminuyen en un 35 por ciento, según el Instituto Nacional de Salud Pública. En México, de acuerdo a datos del programa de Acción Específico, Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018, de la Secretaría de Salud Federal, a partir del año 2006, el cáncer de mama desplaza al cáncer cervicouterino, para ubicarse como la primera causa de muerte entre las mujeres mexicanas. Aunque hay eventos y acciones para tomar consciencia de la prevención del cáncer en mujeres, como lo es el 19 de octubre que es considerado mundialmente como la fecha cúlpe contra el cáncer de mama, se necesita de campañas permanentes y políticas de largo alcance que permitan la prevención y atención integral mediante la coordinación de esfuerzos del sector salud en el estado. Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección temprana sigue siendo el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad. Así mismo la presente iniciativa se busca además disminuir la morbilidad y la mortalidad de las mujeres por cáncer de mama y contar con una política de prevención y diagnóstico oportuno en mujeres de 25 años de edad y en toda mujer que haya tenido un familiar con cáncer de mama, reconociendo el derecho al acceso gratuito a la prevención y atención integral del cáncer de mama. Es de hacer notar, que en la ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Nuevo León y Sonora, ya se encuentra regulada la prevención y atención integral del cáncer de mama. Adoptando una técnica de derecho comparado pretendemos que Tamaulipas, regule la prevención, detección y tratamiento del cáncer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mama, por ello, se toman aspectos de dichas legislaciones para la presentación del proyecto de ley en nuestra entidad. Un aspecto importante es que la propuesta considera la atención no solo de mujeres sino también de hombres ya que esta enfermedad mata a mujeres y hombres por igual, aunque en su mayoría son del sexo femenino. Es por eso que la ley planteada tiene por objeto promover la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado. Conocedores del gran esfuerzo que realizan las instituciones públicas, privadas y sociales de salud para impulsar acciones de prevención a través de los estudios de mastografías en la ciudadanía, y que de contarse con la aprobación de este proyecto de nueva ley, se estará evitando que estos esfuerzos y acciones no sean aislados, sino como parte de una política integral y conjunta, donde la participación de todas y todos contra la lucha del cáncer de mama sea de resultados permanentes, que vayan más allá de las campañas que se promueven en el mes de octubre de cada año, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, instituido por la Organización Mundial de la Salud. De aprobarse este marco jurídico de acciones de largo alcance, se estará apostando al cuidado de la salud tamaulipeca mediante esquemas preventivos que motiven la detección temprana, como una inversión que sin duda, estará generando el ahorro fundamentalmente en las instituciones de salud públicas. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de ley:

DECRETO, ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADO DE



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TAMAULIPAS, TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo Único, Disposiciones Generales. Artículo 1. La presente ley es de orden público y de observancia obligatoria para todo el personal de salud de las instituciones de salud pública del estado de Tamaulipas, así como para personas físicas o morales que coadyuven en la prestación de servicios de salud en los términos y modalidades establecidas en la presente ley. Tiene por objeto establecer los principios y lineamientos para la promoción de la salud, detección temprana, prevención, diagnóstico oportuno, atención, tratamiento adecuado, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del Cáncer de Mama en el Estado de Tamaulipas. Artículo 2. La prevención y atención integral del Cáncer de Mama en el Estado de Tamaulipas, tiene como objetivos los siguientes: I. Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama en la población femenina que resida en Estado de Tamaulipas, mediante una política pública de carácter prioritario; II. Contribuir en la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres a partir de los 25 años y en toda mujer que tenga historial genético familiar con cáncer de mama antes de esa edad, que resida en el Estado de Tamaulipas; III. Atender a mujeres y, en su caso, hombres que no cuenten con seguridad social, cuyo resultado requiere de estudios complementarios o atención médica de acuerdo a las indicaciones respectivas; IV. Difundir información sobre la importancia de la detección precoz, el autocuidado y la auto exploración de cáncer de mama; V. Realizar campañas de promoción y difusión sobre información del cáncer de mama para fomentar una cultura de prevención; VI. Brindar acompañamiento psicológico a las mujeres y, en su caso, hombres cuyo resultado indique sospecha, alta sospecha o confirmación de cáncer de mama, y VII. Brindar atención médica y rehabilitación a las mujeres y, en su caso, hombres con diagnóstico



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sospechoso, altamente sospechoso y confirmado de cáncer de mama.

Artículo 3. Para efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Ley, son autoridades: I. El Gobernador del Estado; II. La Secretaría de Salud; III. El Instituto de las Mujeres; IV. Los Municipios; V. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades en materia de aprobación de la Ley de Egresos del Estado de Tamaulipas, del ejercicio correspondiente.

Artículo 4. La prestación de servicios de atención médica que ofrezca el Gobierno del Estado para la prevención y atención integral del cáncer de mama, así como la verificación y evaluación de los mismos, se realizará atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Salud, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, en los lineamientos que emitan organismos internacionales y demás instrumentos jurídicos aplicables. Para garantizar el control de calidad de los servicios de salud relacionados con la prevención, diagnóstico, atención y tratamiento del cáncer de mama, la Secretaría de Salud, dispondrá de las medidas y acciones necesarias para que cumplan con las disposiciones jurídicas en la materia.

TÍTULO SEGUNDO, DE LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE TAMAULIPA

Capítulo Único. De la Coordinación para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Tamaulipas.

Artículo 5. La Secretaría de Salud emitirá las disposiciones, lineamientos y reglas para la prevención y atención integral del cáncer de mama, las cuales tendrán como objetivo unificar la prestación de esos servicios, los programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus competencias; además ejecutará el presupuesto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sectorizado en términos de la presente Ley. Artículo 6. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en la presente Ley y las que emitan las autoridades respectivas, para la aplicación de programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama. Los municipios, podrán suscribir convenios de colaboración, a más tardar el mes de febrero de cada ejercicio fiscal con la Secretaría de Salud, para que la aplicación de los recursos asignados a los programas a los que se refiere la presente Ley, se ajuste a los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Tamaulipas, que para tal efecto emita dicha dependencia. Artículo 7. La instrumentación y coordinación de las acciones para la prestación de los servicios en la Prevención y atención integral del cáncer de mama en términos de la presente Ley, será atribución de la Secretaría de Salud; para tal efecto deberá: I. Elaborar y emitir el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama; II. Elaborar los protocolos para la prevención, detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama; III. Diseñar y presentar el programa unificado de jornadas de mastografías en los municipios del Estado de Tamaulipas, así como de las acciones contempladas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, tomando como indicadores la población de mujeres a las que se les debe practicar, su situación de vulnerabilidad y la infraestructura de salud, para lo cual atenderá las propuestas que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas formulen al respecto; IV. Integrar un sistema de información que contenga los datos necesarios que permitan brindar un seguimiento oportuno a las mujeres y, en su caso, hombres que se les haya practicado examen clínico o mastografía y presenten un diagnóstico



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sospechoso, altamente sospechoso o confirmado de cáncer de mama;

V. Formar una base de datos sobre las mujeres a las que se les practique mastografías dentro del Programa de Prevención y Atención integral del Cáncer de Mama, a efecto de que se brinde el servicio de acuerdo a los lineamientos señalados en la presente Ley; VI. Establecer las bases de colaboración y participación de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para la prestación de servicios relacionados con el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama; VII. Suscribir convenios con instituciones de salud a nivel federal para la prestación de servicios relacionados con el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama; VIII. Instrumentar acciones para la formación, capacitación y actualización de médicos, patólogos, radiólogos, técnicos radiólogos, enfermeras, trabajadoras sociales y todo aquel personal de salud que se encuentre involucrado en la prestación de servicios relacionados con el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama; IX. Programar y ejercer el presupuesto asignado para el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama; X. Diseñar un programa de fortalecimiento de la infraestructura para satisfacer la demanda y cobertura de las acciones contempladas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, y XI. Las demás necesarias para la aplicación de la presente Ley. Artículo 8. El Instituto de las Mujeres en Tamaulipas coadyuvará con la Secretaría de Salud en la instrumentación de las acciones derivadas de la presente Ley, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama que para tal efecto se emitan. Como instancia rectora en la institucionalización de la perspectiva de género, formulará los lineamientos necesarios para que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la aplicación de disposiciones de la presente Ley se realice atendiendo las necesidades diferenciadas en función del género, dando seguimiento al cumplimiento de las mismas. TÍTULO TERCERO, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Capítulo Primero, Disposiciones Generales. Artículo 9. Las mujeres y hombres que residan en el Estado de Tamaulipas, tienen derecho a la atención integral del cáncer de mama. Las autoridades señaladas en el artículo 3, tienen la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho y su acceso de manera gratuita, eficiente, oportuna y de calidad, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley. La Secretaría de Salud garantizará el acceso a los servicios y acciones contempladas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, que lo requieran. Artículo 10. El Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, comprende acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y las evidencias científicas. Artículo 14. Para los fines de esta ley, los factores de riesgo de desarrollo del cáncer de mama se distinguen en los siguientes grupos: I. Biológicos; II. Ambientales; III. De historia reproductiva; IV. De estilos de vida. Las autoridades respectivas enfocarán la política de prevención para promover conductas favorables a la salud que disminuyan el riesgo de desarrollar cáncer de mama, atendiendo a las especificaciones de cada factor de riesgo de acuerdo a los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del cáncer de mama y la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. Capítulo Tercero, De la Consejería. Artículo 15. La consejería es un elemento de la Prevención y Atención



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integral que se dirige a las mujeres y hombres con síntomas clínicos o detección de cáncer de mama con resultados de sospecha, alta sospecha o confirmación y debe acompañar a la y al paciente durante el proceso de diagnóstico y tratamiento. Tiene como propósito orientar la toma de decisiones informada, fortalecer el apego al diagnóstico y tratamiento y mejorar la calidad de vida. En esta etapa se debe proporcionar información y orientación a las personas beneficiarias del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama y en su caso a sus familiares, a fin de aclarar las dudas que pudieran tener en cuanto a aspectos relacionados con la anatomía y fisiología de la glándula mamaria, factores de riesgo, conductas favorables, procedimientos diagnósticos, opciones de tratamiento, así como las ventajas, riesgos, complicaciones y rehabilitación. Artículo 16. En todo momento debe respetarse la decisión y consentimiento de las personas beneficiarias del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, basándose además en los principios de respeto, voluntariedad e imparcialidad de la consejería. Deberá preservarse en todo momento el carácter privado y la absoluta confidencialidad de la consejería. Artículo 17. Las autoridades deberán disponer las medidas a efecto de contar con personal de salud que brinde consejería a la que se refiere el presente Capítulo, el cual debe haber recibido capacitación específica y estar ampliamente informadas sobre los factores de riesgo, la detección, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama. Capítulo Cuarto, De la Detección. Artículo 18. Las actividades de detección de cáncer de mama consisten en autoexploración, examen clínico y mastografía, debiendo la Secretaría de Salud, establecer los lineamientos para la realización de las mismas, de conformidad a lo establecido en la presente Ley y en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. La Secretaría de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Salud, deberá establecer los lineamientos que deberán cumplir las instalaciones o unidades médicas para la prestación de los servicios a los que se refiere el presente Capítulo, a efecto de contar con la autorización necesaria para su funcionamiento en apego a estándares de calidad establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 19. La autoexploración tiene como objetivo sensibilizar a la mujer y al hombre sobre el cáncer de mama, tener un mayor conocimiento de su propio cuerpo e identificar cambios anormales para la demanda de atención médica apropiada. Las autoridades dispondrán de medidas para que pueda enseñarse la técnica de autoexploración a todas las mujeres y hombres que acudan a las unidades médicas del Estado de Tamaulipas, incluyendo la información sobre los síntomas y signos del cáncer de mama y las recomendaciones sobre cuándo deben solicitar atención médica, en términos de lo establecido en los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención integral del Cáncer de Mama y en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer.

Artículo 20. El examen clínico de las mamas debe ser realizado por médico o enfermera capacitados, en forma anual, a todas las mujeres mayores de 25 años que asisten a las unidades de salud del Estado de Tamaulipas, en condiciones que garanticen el respeto y la privacidad de las mujeres, debiendo incluir la identificación de los factores de riesgo para determinar la edad de inicio de la mastografía, así como necesidades especiales de consejería en mujeres de alto riesgo. Dicha información será incorporada al sistema de información que integre la Secretaría de Salud en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la presente Ley.

Artículo 21. Las mujeres y hombres que residan en el Estado de Tamaulipas tienen derecho a la práctica de mastografías con base a los criterios que se establezcan en los lineamientos de Operación del Programa de Prevención y Atención



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Integral del Cáncer de Mama y en la Norma oficial mexicana en materia de cáncer de mama. La Secretaría de Salud, en los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del cáncer de Mama que para tal efecto emita, establecerá los requisitos para acceder a este derecho. Artículo 22. La realización de la mastografía tendrá carácter gratuito para las personas que soliciten los beneficios del Programa para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama y que cubran con los criterios establecidos en la presente Ley; se desarrollará en instalaciones o unidades médicas del Sistema de Salud Estatal y que cumplan estrictamente con lo establecido en la Norma oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. Previo a la realización de la mastografía, el personal de salud debidamente capacitado deberá brindar información sobre las ventajas y desventajas de su Práctica. La Secretaría de Salud, difundirá por diversos medios de información, las jornadas de mastografías a realizarse en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas; asimismo, solicitará La colaboración de las Dependencias y Entidades que corresponda para efectos de apoyar en la organización, difusión, realización y operación de la jornada. Las dependencias y entidades de los 43 municipios de Tamaulipas que lleven a cabo este tipo de jornadas, se sujetarán a lo establecido en la presente Ley y a los lineamientos de Operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, fijará los procedimientos, fechas y espacios para la realización anual de las Jornadas dentro de los Centros Femeniles de Readaptación Social, sujetándose en todo momento a los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Los datos que se obtengan de dichas jornadas serán incorporados al sistema de información que integre la Secretaría de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Salud en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la presente ley. Las mujeres que no acudan a las jornadas de mastografías a las que se refiere el presente artículo, podrán acudir a las unidades médicas que señale la Secretaría de Salud, para la práctica de la mastografía; a excepción de las mujeres que se encuentren en un Centro Femenil de Readaptación Social, que podrán realizarse la mastografía exclusivamente cuando se realicen las jornadas dentro del mismo Centro. Artículo 23. Las mujeres y hombres que no cumplan con los requisitos para la práctica de mastografías señalados en el artículo 22 de la presente Ley, no se les realizará la mastografía; en este supuesto, se le brindará información suficiente y orientación necesaria para que pueda acudir en la jornada o plazos que le corresponda, indicándole además de los riesgos potenciales que le producirían si, se le practica la mastografía. La Secretaría de Salud emitirá los lineamientos de operación para que el personal de salud verifique el cumplimiento de estas disposiciones. Artículo 24. La entrega de los resultados de la mastografía debe reportarse por escrito en un lapso no mayor a 21 días hábiles, de conformidad a los criterios establecidos en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y los lineamientos de operación que, para tal efecto, emita la Secretaría de Salud. Se deberá notificar en el momento de la entrega de resultados de la mastografía, a la mujer y hombre que requiera estudios complementarios o valoración médica, debiendo indicar el día, hora y lugar que determine la Secretaría de Salud; en el caso de los 43 Municipios los términos se especificarán en los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. En todos los casos, la entrega de resultados a los que se refiere el presente artículo será de carácter privado. Capítulo Quinto, Del Diagnóstico. Artículo 25. Las mujeres y hombres cuyas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mastografías indiquen resultados con sospecha, alta sospecha o confirmación de cáncer de mama tienen derecho a recibir evaluación diagnóstica y seguimiento oportunos y adecuados por parte del personal de salud y en la unidades médicas que señale la Secretaría de Salud. Artículo 26. Las valoraciones clínicas, estudios de imagen y en su caso, histopatológicos que se practiquen, deben cumplir con las especificaciones y lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. La Secretaría de Salud verificará que cumplan dichos lineamientos las unidades médicas que disponga tanto en equipo, insumes y personal, garantizando de manera suficiente de esos recursos para la prestación de los servicios a los que se refiere el presente Capítulo. Capítulo Sexto, Del Tratamiento. Artículo 27. Las decisiones sobre el tratamiento del cáncer de mama se deben formular de acuerdo con la etapa clínica, reporte histopatológico, condiciones generales de salud de la paciente, estado hormonal y la decisión informada de la mujer, considerando su voluntad y libre decisión. Cualquier procedimiento debe atender los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y debe realizarse por personal médico calificado que cuente con cédula de especialidad en oncología médica o quirúrgica o con entrenamiento específico comprobado con respaldo documental de instituciones con reconocimiento oficial. Artículo 28. Las personas con cáncer de mama en etapa terminal y sus familiares, tienen derecho a recibir atención paliativa, como parte de la atención integral del cáncer de mama; para tal efecto la Secretaría de Salud garantizará el acceso a este derecho, de conformidad a la legislación local respecto al tratamiento del dolor. Artículo 29. La Secretaría de Salud dispondrá de unidades médicas, personal, insumos y equipo necesarios que cumplan con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materia de cáncer de mama, para la prestación del tratamiento respectivo que requiera la beneficiara del Programa de Prevención y Atención integral del Cáncer de Mama. Para dar cumplimiento a esta disposición, podrá suscribir convenios con instituciones de salud a nivel federal, en los términos a los que se refiere el artículo 8 de la presente Ley. Capítulo Séptimo, De La Rehabilitación Integral. Artículo 30. Todas las personas con tratamiento dentro del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, deberán recibir una evaluación para determinar el tipo de rehabilitación integral que requieren, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. La Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a esta disposición, podrá suscribir convenios con instituciones de salud a nivel federal, en los términos a los que se refiere el artículo 8 de la presente Ley. TÍTULO CUARTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. Capítulo único, De Los Sistemas de Control y Vigilancia Epidemiológica. Artículo 31. Con la finalidad de llevar un control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado de Tamaulipas que permita determinar la magnitud del problema, así como adoptar las medidas para su debida atención, la Secretaría de Salud integrará una base de datos y un sistema de información con las características contempladas en el presente Capítulo, así como en los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama y en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y las autoridades sanitarias correspondientes. Artículo 32. La Secretaría de Salud incorporará la información obtenida en cada jornada de mastografías que se realice en los 43 municipios y en los Centros Femeniles de Readaptación Social, en una base de datos asimismo, se integrará la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

información de las mujeres a las que se practique examen clínico para la detección de cáncer de mama, a efecto de que se les brinde el servicio dentro del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Los 43 Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría de Salud la información obtenida en dichas jornadas, así como los expedientes clínicos que se generen. Los Centros Femeniles de Readaptación Social del Estado de Tamaulipas, enviarán dicha información de manera anual, en un plazo no mayor a tres meses posterior a la realización de la jornada. Los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención integral del Cáncer de Mama establecerán la metodología de coordinación entre la Secretaría de Salud, los 43 municipios, y Centros Femeniles de Readaptación Social del Estado de Tamaulipas, donde se realicen acciones de prevención o diagnóstico de cáncer de mama, para que participen en la integración de la información a la que se refiere el presente artículo. Artículo 33. La Secretaría de Salud integrará un sistema de información que contenga los datos necesarios que permitan brindar un seguimiento oportuno a las mujeres y hombres que se les hayan practicado examen clínico o mastografía y presenten un diagnóstico sospechoso, altamente sospechoso o confirmado de cáncer de mama. Artículo 34. La información sobre el control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado será remitida a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal de manera trimestral o cuando así sea requerida, a efecto de que se integre al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, dando cuenta de dicha situación que al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. TÍTULO QUINTO, DE LOS RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Capítulo Primero, Del Presupuesto. Artículo 35. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría de Salud, en los Anteproyectos de Presupuestos que formule, contendrá la previsión de gasto para el desarrollo de las acciones en la operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Dichas previsiones deberán garantizar la cobertura de los servicios a los que se refiere la presente Ley, así como asegurar que se cubra de manera satisfactoria las jornadas de mastografía en los 43 municipios y en los Centros Femeniles de readaptación Social, así como el tratamiento y la rehabilitación integral que, en su caso, se deriven. La Secretaría de Finanzas del Estado, preverá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que el Gobernador envíe al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la partida presupuestal respectiva para la operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, el cual deberá estar sectorizado a la Secretaría de Salud, conforme a las previsiones de gasto que esta dependencia realice y apruebe el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama previsto en la presente Ley. Artículo 36. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, tomará en cuenta las previsiones de gasto que formule la Secretaría de Salud, las Dependencias y Entidades para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, debiendo asignar los recursos de manera específica para la aplicación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Asimismo, respecto a las partidas presupuestales que en su caso programen dentro de las previsiones de gasto respectivas para el ejercicio fiscal correspondiente los municipios para programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama, realizará los ajustes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respectivos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para que la aplicación y ejercicio de ese presupuesto se realice mediante los convenios de colaboración a los que se refiere el artículo 7 de la presente Ley. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas sólo asignará partidas presupuestales para programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama que sean las contenidas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama operado por la Secretaría de Salud y las prevén los Municipios previo cumplimiento de lo establecido en la presente Ley. Para la asignación de recursos para programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama para los 43 municipios y en los Centros Femeniles de Readaptación Social, las o los titulares de cada una de éstas, deberán enviar a el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a más tardar en el mes de noviembre, los proyectos específicos que contengan las acciones a realizar, la implementación, así como información suficiente y necesaria que justifiquen el destino y aplicación de los recursos presupuestales solicitados, los cuales contendrán indicadores que permitan medir el impacto en la promoción de la salud de las mujeres, tomando en cuenta el enfoque de género, y el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y los lineamientos que emita la Secretaría de Salud. Los proyectos, deberán contar con la autorización previa de la Secretaría de Salud, a efecto de contar con mayores elementos sobre su operatividad y ejecución. Sin la presentación y la autorización del proyecto al que se refiere el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, no asignará partidas presupuestales para programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama para los Municipios que incumpla con esta disposición. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, no podrán realizar reasignaciones de gasto para la aplicación de programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama. Artículo 37. El Instituto de las Mujeres en Tamaulipas auxiliará a la Secretaría de Salud en las gestiones necesarias para que el presupuesto del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama se conforme con recurso que provengan de cualquier otro programa, fondo federal, del sector privado o de organismos internacionales. Capítulo Segundo, De la infraestructura, equipo e insumos. Artículo 38. La Secretaría de Salud dispondrá de unidades médicas, personal, insumas y equipo necesarios que cumplan con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y en la Norma Oficial Mexicana en materia de especificaciones y requerimientos de los equipos de detección. Supervisará que la infraestructura, equipos y personal que se destinen para el cumplimiento de la presente Ley, cumplan con lo establecido en la misma, los lineamientos de operación del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama y la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama. Dicha verificación tendrá como objetivo la certificación que emita la Secretaría de Salud para el funcionamiento y operación del equipo y personal referido. Asimismo podrá suscribir convenios con instituciones de salud públicas a nivel federal a los que se refiere el artículo 8 de la presente Ley para la prestación de los servicios de detección en su modalidad de mastografías, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral, contemplados en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Artículo 39. En todo momento se garantizará la prestación de servicios del programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama a las mujeres y, en su caso, hombres que los soliciten, de acuerdo a disposiciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contenidas en la presente Ley y en los lineamientos de operación respectivos. La Secretaría de Salud asegurará los medios necesarios para que, en caso de presentarse, se manifiesten las inconformidades por la prestación de los servicios, deficiencia de los mismos o por la falta de insumos para el cumplimiento de un servicio de calidad, debiendo tomar inmediatamente las acciones necesarias para su debida atención y solución. Artículo 40. Las previsiones de gasto que formule la Secretaría de Salud, deberán contemplar una partida específica para la creación o adecuación de infraestructura necesaria, así como de equipo e insumos para la prestación de los servicios del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas está obligado a la asignación de dichos recursos dentro de la aprobación que realice del presupuesto específico para la aplicación de las disposiciones de la presente ley. Artículo 41. La Secretaría de Salud emitirá un programa de verificación y mantenimiento a las unidades médicas y equipo que presten los servicios del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, para su adecuado funcionamiento. Capítulo Tercero, Del personal. Artículo 42. La Secretaría de Salud realizará acciones para la formación, capacitación y actualización de médicos, patólogos, radiólogos, técnicos radiólogos, enfermeras, trabajadoras sociales y todo aquel personal de salud que se encuentre involucrado la prestación de servicios relacionados con el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, para dar cumplimiento a esta disposición, podrá suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas nacionales o internacionales, instituciones de salud a nivel federal, de carácter privado o social, en los términos señalados en el artículo 7 de la presente Ley. Artículo 43. El Instituto de las Mujeres en Tamaulipas capacitará, en materia de perspectiva de género, al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

personal al que se refiere el artículo anterior, con la finalidad de que las bases para la prestación de los servicios del programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, sean el respeto de los derechos de las mujeres y las necesidades diferenciadas en función del género, además de los conocimientos que se requieren en materia de cáncer de mama. TÍTULO SEXTO, DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Capítulo Único. Del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Tamaulipas. Artículo 44. El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Tamaulipas es la instancia de consulta, evaluación y seguimiento de las acciones derivadas de la presente Ley, coordinado por la Secretaría de Salud. Estará integrado por las y los titulares de las siguientes instancias: I. Secretaría de Salud, quien lo presidirá; II. Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, quien fungirá como Secretaría Ejecutiva; III. Secretaría de Desarrollo Social; IV. Secretaría de Finanzas del Estado; V. Secretaría de Administración VI. Los 43 Municipios del Estado. Serán invitados permanentes los presidentes de las comisiones de Salud e Igualdad de Género del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Participarán en el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, instituciones de salud y académicas relacionadas con la materia objeto de la presente Ley, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes tendrán derecho a voz y, en todo momento, emitir opinión sobre los resultados de la aplicación del programa referido. Artículo 45. El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Atención Integral del Cáncer de Mama sesionará por lo menos una vez cada tres meses y contará con las siguientes atribuciones: I. Supervisar y evaluar las acciones del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, emitiendo recomendaciones para su mejora; II. Aprobar las disposiciones, lineamientos y reglas para la Prevención y Atención Integral del cáncer de mama que elabore la Secretaría de Salud; III. Aprobar los Anteproyectos de Presupuestos que formule la Secretaría de Salud en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, los cuales contendrán la previsión de gasto para el desarrollo de las acciones en la operación del Programa de Prevención y Atención Integral del cáncer de Mama; IV. Autorizar los convenios de colaboración y de coordinación que se establezcan con instituciones académicas nacionales o internacionales, instituciones de salud a nivel Federal, de carácter privado o social, para el cumplimiento del Programa de Prevención y Atención integral del Cáncer de Mama, en los términos de la presente Ley; V. Conocer del programa unificado de jornadas de mastografías en los 43 Municipios y Centros Femeniles de Readaptación Social, así como de las acciones contempladas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, para sus observaciones; VI. Emitir opinión sobre los protocolos para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación integral de cáncer de mama que elabore la Secretaría de Salud en los términos de la Presente Ley; VII. Conocer de los convenios de colaboración y participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios en materia de prestación de servicios relacionados con el Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, para sus observaciones; VIII. Emitir su Reglamento Interno para su funcionamiento, y IX. Las demás necesarias para la aplicación de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presente Ley. Artículo 46. El Instituto de las Mujeres, al fungir como Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, tendrá a su cargo elaborar una evaluación de los resultados que se deriven de dicho programa, poniendo énfasis en el indicador de salud y la mortalidad por cáncer de mama. Artículo 47. El Instituto de las Mujeres formulará recomendaciones a la Secretaría de Salud, a los 43 Municipios y Centros Femeniles de Readaptación Social sobre las mejoras en las acciones que realicen para la prestación de los servicios en la atención integral del cáncer de mama. Dichas instancias remitirán un informe pormenorizado, en un plazo no mayor de 15 días naturales, sobre la respuesta que brindará a la recomendación emitida por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. Las recomendaciones y sus respectivos informes a los que se refiere el presente artículo, se harán del conocimiento de las sesiones del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. TRANSITORIO, ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado en conjunto con la Secretaría de Salud vigilarán que se hagan los ajustes y previsiones necesarias en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año en que sea aprobada la presente iniciativa, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la presente Ley. ARTÍCULO TERCERO.- La integración del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Tamaulipas, se hará a más tardar sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. ATENTAMENTE LAURA PATRICIA RAMÍREZ, DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPA.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina reservarla por esta Mesa Directiva, hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias, para su turno correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** da cuenta de la ***Iniciativa de reformas a la Ley de Aguas del Estado.***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina reservarla por esta Mesa Directiva, hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias, para su turno correspondiente. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno en virtud de no estar integradas aún las Comisiones Ordinarias, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, para fijar el posicionamiento del Partido **ACCIÓN NACIONAL**: -----

----- “Compañeras y compañeros integrantes de la LXIV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Apreciados representantes de los diferentes medios de comunicación y público que nos acompaña. Buenas tardes a todos, antes que nada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desde esta alta tribuna me permito dirigirme a tamaulipecas y tamaulipecos para expresarles que es un honor representarlos en este Poder Legislativo. Nos ha sido conferida una enorme y noble responsabilidad, velar por los intereses de más de 3 millones de tamaulipecos no es tarea fácil, pero sin duda nosotros la aceptamos y realizaremos de la más digna manera. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes del gran reto que implica desempeñar nuestras funciones como legisladores, lo haremos responsablemente y con sensibilidad, pero también con la firmeza para contribuir lo que ha dejado de ser un proyecto para ser una realidad. Un Tamaulipas que ha avanzado, que ha crecido y que hoy ofrece nuevas oportunidades. Y para continuar por ese camino, estamos aquí. En esta legislatura lo tenemos bien claro, las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas nuestras acciones legislativas, por ello todas nuestras decisiones serán llevadas a cabo con respeto y la completa protección de la dignidad humana. Legislaremos y trabajaremos en beneficio de las y los tamaulipecos a partir de sus necesidades y demandas sociales. Pues es el único camino para velar y lograr el bien común de cada uno de ellos. En este período ordinario nuestro grupo parlamentario impulsará acciones legislativas que tengan por objeto la construcción y el logro de esos fines, privilegiando en todo momento el respeto y el diálogo permanente con todas y cada una de las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Honorable Legislatura. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional impulsará acciones legislativas en los siguientes rubros: en materia de derechos humanos trabajaremos en favor de las niñas, los niños y los jóvenes con el objeto de que tengan acceso a desarrollar y ejercitar cada una de sus virtudes y capacidades. Porque su buen desarrollo y éxito, es el buen desarrollo y éxito de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

También trabajaremos por más y mejores oportunidades en favor de nuestras mujeres, porque el bienestar de la mujer es el bienestar de nuestras familias y la fuerza de Tamaulipas se finca en la fuerza de sus familias. Asimismo, trabajaremos en favor de los derechos fundamentales de nuestros adultos mayores, reconociendo su esfuerzo y legado en favor de nuestras familias y nuestra sociedad, pero sobre todo porque la dignidad de cada uno de ellos es la dignidad de Tamaulipas. Por supuesto que las personas con capacidades diferentes constituyen una prioridad en la agenda legislativa del Partido Acción Nacional, ahí estaremos trabajando fuerte en favor de ellos porque su inclusión la debemos entender no como una obligación sino más bien como una necesidad de nuestra sociedad. Además trabajaremos en favor de la igualdad y la no discriminación. En materia de bienestar social impulsaremos las acciones que permitan fortalecer políticas enfocadas a prevenir y combatir la pobreza, disminuir las carencias sociales, además de diseñar estrategias que generan bienestar y paz pues con ello se contribuye a la reconstrucción del tejido social. Legislaremos con el propósito de reducir la incidencia de los delitos del fuero común y continuar combatiendo la impunidad en el estado a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Los legisladores del Partido Acción Nacional trabajaremos para contribuir en el apoyo a la educación. Por tanto, permaneceremos atentos y cerraremos filas en favor de las acciones tendientes a mejorar su calidad y combatir el rezago en este rubro. Apoyaremos firmemente la investigación científica y tecnológica, le apostamos a un estado moderno, comunicado e inteligente. Trabajaremos en acciones en favor de la salud de todos los tamaulipecos. Tamaulipas es un estado rico en recursos naturales, por eso desde este congreso, buscaremos proteger



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y aprovechar la riqueza y la vocación natural de nuestro estado, porque sin duda ello representa el bienestar y el respeto de las especies y nuestras futuras generaciones. Impulsaremos las acciones necesarias a efecto de dotar a las instancias correspondientes de los recursos suficientes para la protección del medio ambiente. De igual manera impulsaremos acciones que tengan por objeto fomentar la educación ambiental, la gestión de residuos, así como la protección y recuperación de la biodiversidad endémica de nuestro estado y de sus cuerpos de agua, el fomento de uso de energías limpias y prevención de contingencias ambientales. Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos conscientes de la importancia de la activación física y el deporte como mecanismos eficaces para crear buenos hábitos y alejar de las adicciones a las personas. Las actividades deportivas son de gran ayuda para la reconstrucción del tejido social, por tanto impulsaremos en nuestro estado apoyos en este rubro, pues la disciplina y determinación de un deportista, sin duda alguna forma buenos tamaulipecos. Ahora bien, la corrupción es un fenómeno que tiene un impacto trascendente en la vida política y económica de todos los estados. Por ello, en materia de combate a la corrupción fortaleceremos el sistema anticorrupción implementado por la legislatura próxima pasada. En materia de transparencia y acceso a la información pública, los Diputados locales del PAN estamos convencidos de que los gobiernos deben de ser abiertos. Es decir, que permitan al ciudadano conocer la procedencia y uso de sus recursos, así como las actividades que se realizan hacia el interior de los mismos. Seremos vigilantes de que los sujetos obligados cumplan con la ley en la materia y que los responsables de su desacato se hagan acreedores a las sanciones correspondientes. Seremos una legislatura transparente y de puertas abiertas, con un parlamento itinerante en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

donde todas las voces serán escuchadas y atendidas. Respecto al empleo, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de nuestras facultades sentaremos las bases que permitan mantener los ya existentes y promover la generación de otros. Fortaleceremos e incentivaremos la creación de las pequeñas y medianas empresas, las cuales son grandes fuentes de empleo en nuestro estado. Impulsaremos la creación de programas de fomento a los mismos, así como los empleos temporales. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional trabajaremos bajo la firme convicción de proporcionar los mecanismos necesarios y suficientes que faciliten y permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo. Porque si le va bien al estado y a nuestros municipios, nos va bien a todos. La justicia presupuestal es fundamental para esta Legislatura, es un tema prioritario de nuestra agenda legislativa. Por lo que trabajaremos en su defensa, se trata de lo que nos corresponde y es de los tamaulipecos. Defenderemos los apoyos de programas federales al campo, a la educación, salud y todo lo que se refleje en el bienestar de nuestros representados. Trabajaremos en acciones legislativas, para respaldar y fortalecer las políticas públicas exitosas que se han venido implementando en materia de seguridad, bienestar y desarrollo económico sustentable. Finalmente desde esta tribuna hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas del estado, trabajemos unidos en favor de los tamaulipecos, las campañas ya se terminaron, es tiempo de dejar atrás rencillas y divisionismo, es tiempo de estar unidos y fijar la vista en el presente y en un mejor futuro para nuestros representados. A ellos nos debemos y por ellos debemos trabajar sin descanso. Tamaulipas está avanzando y no debe de detenerse. Por una patria ordenada y generosa y una vida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mejor y más digna para todos, no hay tiempo que perder. Es cuando
Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, para fijar
el posicionamiento del Partido **MORENA**:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, posicionamiento en torno al tema
de la agenda legislativa para el presente periodo ordinario de sesiones
de la LXIV Legislatura del Partido Movimiento de Regeneración
Nacional. Con el permiso del Diputado Presidente del Honorable
Congreso del Estado de Tamaulipas, con la venia de esta soberanía
local, compañeras y compañeros Diputados, mujeres, hombres,
jóvenes y niños de la sociedad tamaulipeca. Hoy comenzamos juntos lo
que será la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas,
con ello la exigencia de un reto enorme para estar a la altura de una
sociedad que hoy en día es crítica, participativa y politizada; pero sobre
todo, consciente de sus derechos, pero más de sus obligaciones,
porque la política actual ya no es asunto solamente de los políticos,
sino de todos, pues los tiempos actuales así lo demuestran. El escritor
y diplomático italiano Nicolás Maquiavelo, en su obra máxima, El
Príncipe decía: “que la política y la moral son dos cosas incompatibles y
a menudo opuestas”, pues se pensaba que aquella debía estar alejada
de valores y del espíritu de servicio a los demás, a eso se había
condenado tristemente a la política, pero hoy debe erigirse como
instrumento de cambio y de servicio que beneficie a los que más lo
necesitan. Y esa es la política que a partir de hoy queremos proponer a
la sociedad de Tamaulipas. Por ello, las Diputadas y Diputados de
MORENA, le apostamos a construir un México y un Tamaulipas
democrático, justo, incluyente, con educación y fortalecido en valores,
pues sabemos los retos que tenemos por delante, en donde se
demanda la acción inmediata para que los beneficios lleguen a quienes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más los necesitan. Y en nuestro caso como legisladores para que lo intangible y abstracto de la ley, se convierta en realidad palpable para el uso y disfrute de todos los tamaulipecos; pues seremos un Grupo Parlamentario receptivo a propuestas e ideas que nos beneficien a todos, nunca más un Congreso alejado de la gente, la labor de un Diputado local estriba en generar iniciativas y reformas a las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas locales que regulen la convivencia social de los tamaulipecos. Pero también debe de ser observador y sensible al entorno, pues se hace necesario ver más allá, pues hay temas que deben ser permanentes en la agenda y el debate político y requieren de la pluralidad de ideas de todas las fuerzas políticas aquí representadas, pues estamos convencidos que aunque hay colores distintos a todos nos une el compromiso y un profundo amor por Tamaulipas. La bancada de MORENA, será garante de todos los derechos que tutelan nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y demás leyes reglamentarias. Y los temas que nos ocuparán en todas y cada una de nuestras iniciativas y discusiones, serán los temas que en la actualidad reclama la sociedad, entre otros se encuentran: seguridad pública, justicia y estado de derecho, desarrollo económico, salud, acabar con la lacerante desigualdad, atención a grupos vulnerables y la bandera que hemos defendido y seguiremos defendiendo, la educación. Pues ya lo decía Immanuel Kant, “que ningún hombre es más de que lo que hace la educación de él”. Históricamente nuestro estado ha sido testigo de la alternancia política en el gobierno y nuestro país de un cambio de régimen como el que se consolida diariamente en México con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y si algo nos ha quedado claro es que aún falta mucho por hacer, pero con disposición, acuerdos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y diálogo, todo es posible. Hoy nuestro estado necesita la suma de muchas voluntades y aquí y ahora cuenta con la de todas las Diputadas y Diputados de MORENA. Y tengan por seguro que siempre irán por delante los intereses de los tamaulipecos, pues todos somos hijos de esta tierra altiva y heroica como lo plasma nuestro bello himno a Tamaulipas. Por ello quiero hacer una invitación a todas las fuerzas políticas que integramos esta legislatura, que pongamos por delante siempre el diálogo y la buena política. Nosotros somos un Grupo Parlamentario unido y democrático, que va a privilegiar siempre la razón y el entendimiento, pero también seremos firmes como la segunda fuerza política aquí representada para que este Congreso Estatal sea ejemplo a nivel nacional, pues sé y estoy cierto que me acompañan hombres y mujeres con visión de estado, con inteligencia y que aman profundamente a Tamaulipas. Recuerden compañeros Diputados, que es un gran honor defender y servir al pueblo que nos vio nacer, pero servirlo en momentos difíciles es y será el mayor de los privilegios. En nuestras manos está pasar a la historia como la mejor legislatura y sé que con su participación será una realidad para el beneficio de los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto Presidente.”-

----- Posteriormente participa la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, para fijar el posicionamiento del Partido **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**:-----

----- “Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, invitados especiales y amigos de los medios de comunicación y ciudadanía en general. Hoy es un día de honor a la democracia y a la república, la renovación del Poder Legislativo de nuestro estado, constituye un momento idóneo para que las y los tamaulipecos hagamos una reflexión sobre el momento político, económico y social que vivimos, para observar si estamos transitando por el camino correcto para lograr el Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que queremos. O si requerimos de medidas y acciones para corregir el rumbo. Lamentablemente vivimos en un contexto nacional y estatal de profunda polarización, que más allá de sumar a nuestras coincidencias, profundizar nuestras diferencias, manteniéndonos estancados. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vemos con preocupación el constante enfrentamiento que las dos fuerzas políticas mayoritarias en nuestro estado, mantienen a nivel nacional donde nadie gana y quien más pierde es la ciudadanía. Por eso, los priístas de esta legislatura actuaremos como una oposición responsable, privilegiaremos el diálogo como la herramienta para lograr los más amplios acuerdos en favor de las y los tamaulipecos. Reconoceremos toda acción del gobierno que haga de Tamaulipas un mejor lugar para vivir, pero también mantendremos una postura crítica, levantando la voz para señalar las conductas u omisiones que lastimen a nuestra entidad. Queremos ser muy claros, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, estamos comprometidos con los principios, ideales y valores de nuestro partido, con las causas ciudadanas y a ellos se fundamentarán nuestra actuación durante el desarrollo de esta legislatura. Durante la campaña electoral, escuchamos las voces de miles de personas preocupadas por su bienestar, su futuro y el de sus familias, nos hicieron propuestas y reclamos, los cuales hemos tomado en consideración para diseñar la visión del Tamaulipas que queremos del como contribuiremos para lograrlo. Vemos una entidad que enfrenta una multiplicidad de retos en todas sus regiones, con recursos insuficientes para atenderlos, por eso deberemos ser cuidadosos de los mismos, vigilando su ejercicio responsable y eficiente e impulsar la innovación para maximizar sus beneficios. En nuestro Grupo Parlamentario del PRI, queremos contribuir a la consolidación de un Tamaulipas que detone su máximo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

potencial, aprovechando el talento, la fuerza de su gente, su geografía privilegiada, bañada por las costas del Golfo de México, con un campo extenso y una amplia frontera en el mercado más grande del mundo. En tal razón, hemos articulado una agenda legislativa integral que garantice a las y los tamaulipecos el ejercicio fundamental de libertades en un contexto democrático que les permita bienestar y desarrollo. Esta agenda se compone por 8 ejes temáticos como una hoja de ruta, sobre la cual transitará nuestra labor legislativa. Primero: anticorrupción, seguridad y derechos humanos para el ejercicio de las libertades. En los últimos años el principal problema a nivel nacional para cualquier gobierno ha sido la corrupción y Tamaulipas no es la excepción. Ello se desprende de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI, elaborada en el año 2018, nuestra agenda legislativa en el tema, considera revisar y en su caso reformar los tipos penales para elevar la categoría de grave la comisión de este tipo de delitos. Son muchas las visiones que tiene encomendadas un estado, pero ninguna más básica e importante que garantizar la seguridad de los ciudadanos con pleno respeto a sus derechos humanos, proteger sus derechos y libertades y en definitiva salvaguardar su bienestar. La seguridad es la condición necesaria para apuntalar la forma de vida democrática y libre. Segundo: desarrollo económico y social para una mejor calidad de vida, queremos un Tamaulipas próspero donde existan condiciones para el aprovechamiento de sus riquezas y de su futuro que favorezcan a sus habitantes. Para lograrlo promoveremos leyes y reformas que doten de certidumbre a las inversiones, generen confianza y atraigan a la comunidad empresarial. Pero de nada sirve crecer económicamente sino se traduce en una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Así buscaremos la mejora de los programas sociales, su correcto uso y que sea ajeno al manejo político electoral.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estaremos atentos a que el estado se encargue de atender las necesidades primarias con calidad en los servicios de salud y desarrollo social. Es importante recordar que apenas en abril pasado la actual administración federal y el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, decidieron eliminar de la vida jurídica y administrativa el Instituto Nacional de Emprendedores, organismo que era el encargado de llevar a cabo políticas públicas para promover y dar impulso a proyectos específicos que detonaban en la generación de empleo. Sin duda, la desaparición del INADEM nos exige realizar cambios a nivel local para no dejar en abandono las políticas de impulso a las pequeñas empresas y los proyectos de innovación. Tercero: Tamaulipas con visión de género. Nuestra entidad no puede mantenerse apartada de los avances alcanzados en la igualdad de género y en el respeto a los derechos de mujeres y niños. Seremos promotores de la armonización de ordenamiento a fin de cumplir con la paridad constitucional recién aprobada. Para que las tamaulipecas y los tamaulipecos puedan participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas en los tres poderes y en los organismos autónomos. Aunado a ello, propondremos medidas legislativas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia política por razones de género y otros tipos de violencia, como la que desafortunadamente vemos que se presenta cada vez con mayor frecuencia en las calles. Promoveremos sanciones más severas ante estas conductas deleznable, queremos además que se reduzca la tasa de feminicidios en el Estado. La paridad es un gran ejemplo de cómo una causa en común puede salir adelante con la voluntad política de todas y de todos. En el PRI hablamos de frente, combatiremos cualquier intento de reducción presupuestal que afecte a las mujeres y las familias. Las estancias infantiles, los refugios de mujeres violentadas y cualquier otra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

medida adoptada por el apoyo de los tamaulipecos, no estará sujeta a ninguna negociación. Cuatro: productividad y bienestar en el campo. Son miles de mujeres y hombres que laboran en el campo, una ardua tarea que tiene como fin alimentar a las y los mexicanos. Requerimos de apoyar continua y sostenidamente a las y los productores. El agro, a diferencia de otras ramas económicas no sólo está sujeto al mercado, sino a la incertidumbre climática. Con preocupación vemos que el gobierno federal en el presupuesto de egresos de la federación 2020, no ha fijado a este sector campo, como una de sus prioridades. En esta tribuna seremos la voz de las y los agricultores del Estado, quienes siempre encontrarán el respaldo en nuestro Grupo Parlamentario. Quinto, la educación como factor de cambio. En el PRI estamos convencidos que la educación es un factor de cambio social, es un derecho humano que permite acceder a una gama más amplia de derechos como el empleo, la salud, la seguridad social, vivienda digna entre otros. Lamentamos profundamente la contra reforma educativa que se ha presentado a nivel federal. Estaremos atentos a las reformas secundarias y su implicación en nuestro estado, no dejaremos que el futuro de la juventud y niñez tamaulipeca sean botín de cambio de unos cuantos. Sexto: protección del medio ambiente como compromiso con las futuras generaciones. La juventud está alzando la voz, reclamando lo que le pertenece, existe una gran preocupación por la sustentabilidad del medio ambiente y el futuro de las próximas generaciones. Tienen razón, no es posible continuar en esta trayectoria y esperar a que el medio ambiente se regenere, para resolver este problema global debemos actuar desde lo local. Seremos impulsores de medidas que favorezcan el cuidado y rehabilitación del entorno. Señalaremos a quienes sean responsables de su deterioro. Séptimo: Tamaulipas fuerte desde el municipio. Propondremos instrumentos legislativos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abonen al fortalecimiento municipal. El municipio es la autoridad primaria para la atención de los ciudadanos, es nuestra responsabilidad apoyar su gestión a través de asignaciones presupuestales acordes a sus necesidades, así como proveerles de un marco normativo que les permita ejercer sus facultades de forma íntegra y de acuerdo a sus circunstancias particulares. Octavo: agenda de frontera norte, proponemos instrumentos legislativos que abonen a la protección y acceso a los derechos humanos, principalmente a personas en situación de vulnerabilidad. Las propuestas que presentamos basadas en estos ocho ejes no están sometidas a caprichos o intereses de grupos, es una agenda de la ciudadanía, por eso buscaremos sumar y convencer a las demás fuerzas políticas representadas en este Congreso a adherirse a las mismas a través de la aprobación de un presupuesto suficiente, cuya aplicación vigilaremos estrictamente. Compañeros y compañeras, en el Grupo Parlamentario del PRI, siempre encontrarán una mano que estrechar para construir un estado próspero. Sepan que rechazamos cualquier acción o acuerdo que lastime a la ciudadanía, pues para nosotros su bienestar estará siempre sobre cualquier otro interés personal de grupo o de partido. Nos comprometemos durante esta legislatura a mantener una comunicación permanente con las y los tamaulipecos, estaremos atentos a escuchar sus inquietudes y necesidades y a atenderlas a través de las herramientas a nuestro alcance. Hoy hacemos la alianza más amplia, una alianza con los habitantes de este gran estado, lo que se construye de la mano de la ciudadanía, supera cualquier adversidad y trasciende las administraciones y legislaturas. Ese es nuestro gran compromiso, el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI, cercanía, trabajo y resultado duraderos por Tamaulipas y por México. Muchas gracias.” ----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, participa la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, para fijar el posicionamiento del Partido **MOVIMIENTO CIUDADANO**:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Acudo a esta tribuna para manifestar el posicionamiento de Movimiento Ciudadano. Hoy tenemos el alto honor y la responsabilidad de pertenecer al Poder Legislativo, lo que debemos aprovechar al máximo para fortalecer la relación con la ciudadanía, tenemos que trabajar para que nos vean como unos verdaderos representantes de sus necesidades y no como la mala gestión histórica de los gobiernos que ha hecho ver a los representantes populares como adversarios que solamente buscan intereses personales, apoderándose de los espacios de decisión para beneficio personal; estamos aquí para servir, para ser la voz de las y los tamaulipecos. Ni una cosa más, ni una cosa menos. Ganarnos la voluntad ciudadana no va a ser fácil, porque como dije, la imagen de este recinto está manchada por una larga historia de abusos y por eso debemos cambiar esa percepción cada día con nuestro trabajo honesto, abierto y transparente, porque es nuestra responsabilidad obtener el respaldo de la sociedad civil en cada decisión que tomemos como sus representantes populares. Es nuestro deber hacer las cosas de manera diferente, demostrar que podemos ser mejores que quienes estuvieron antes que nosotros, que podemos escribir una nueva historia con dignidad y con respeto a la voluntad de nuestros votantes. Estoy aquí para eso, para ser la voz de las y los tamaulipecos y señalar los errores con la misma fuerza con la que respaldaré las iniciativas justas y las propuestas que sean benéficas para la sociedad. Esa es la responsabilidad de un movimiento ciudadano que pretende lo mejor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para nuestro país, y por eso somos congruentes con una postura nacional, nos hemos pronunciado por una política de austeridad del gasto, sin embargo aquí en el congreso sus límites serán los derechos laborales de los trabajadores sindicalizados así como las garantías básicas, para que el poder legislativo pueda cumplir con sus atribuciones constitucionales sin excederse en gastos superficiales, porque el dinero del pueblo debe ser usado con responsabilidad y en un esquema de resultados. Nuestra agenda legislativa, será reflejo de nuestra convicción buscando siempre que a Tamaulipas le vaya bien, por eso nuestros temas prioritarios giran en torno a los ejes de seguridad, impartición de justicia, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, bienestar social, derechos humanos, desarrollo económico y protección al medio ambiente. Por lo que se refiere a la Sexagésima Cuarta Legislatura, por primera vez tendremos un congreso paritario, con diecinueve Diputadas y diecisiete Diputados, cuya integración nos permitirá influir decisivamente en la aprobación de una agenda legislativa con perspectiva de género. Durante los dos años de la legislatura, respetuosamente, invito a mis compañeras Diputadas a crear un frente común y legislar para prevenir y combatir las causas de la violencia familiar; erradicar los crímenes de odio, como son los feminicidios, garantizando que se usen protocolos de investigación adecuados; las exhorto también a lograr la paridad en los cargos de gobierno, así como la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Porque es preciso decir que esta descomposición social se ha ensañado aún más con las mujeres, quienes están expuestas a todo tipo de ofensas y de violencias, como la familiar, el acoso y hostigamiento en las calles, en el trabajo, en la escuela e incluso en las redes sociales. Esto, cobra todos los días, y a toda hora miles de mujeres lastimadas que viven en tensión y bajo temor permanente. Tal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y como ha sido una constante en anteriores legislaturas, Movimiento Ciudadano, promoverá un diálogo franco con las demás fracciones parlamentarias, pero insisto: también seré firme y crítica cuando esté convencida que se actúa en perjuicio de la ciudadanía. Respetaremos los diferentes puntos de vista como también exigiremos respeto a los nuestros, apoyaremos propuestas que beneficien a las y los tamaulipecos, independientemente de la fracción parlamentaria que las presente, porque el beneficio de los tamaulipecos será el camino que guie nuestra conducta legislativa. Estoy convencida que es momento de volver a esos discursos llenos de honestidad y recordar que estamos aquí porque miles de ciudadanos nos dieron su confianza, para que nosotros los representemos aquí, en la máxima tribuna del Estado, y que seamos su voz en este recinto. Celebro que Movimiento Ciudadano no somos una línea, no somos intereses propios ni personales, no somos un partido, nosotros somos un movimiento que da voz a la ciudadanía con el compromiso firme de ponerlos al centro de la toma de decisiones. Me empeñaré en impulsar un congreso que logre acuerdos sólidos con los otros dos poderes, el ejecutivo y el judicial, en busca siempre del beneficio de los tamaulipecos. Crearemos puentes de entendimiento permanentes, basados en el respeto y la colaboración entre los poderes, para resolver los problemas y necesidades que reclama la ciudadanía, como la inseguridad, crear más fuentes de empleo, brindar educación de calidad, mejores servicios de salud, entre otras acciones. Movimiento Ciudadano inicia este período de sesiones comprometidos a contribuir y dignificar el trabajo del congreso, lo que ocupará una parte importante de nuestro tiempo. Trabajaremos por ser la mejor legislatura, en cantidad y calidad de leyes y reformas, que mejoren sustantivamente el nivel de vida de nuestros representados, así como vigilarémos también



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el uso correcto de los recursos públicos. Estoy cierta de que si le va bien al congreso, le irá bien a Tamaulipas y por ende, los beneficiados serán esos hombres y mujeres, que nos dieron la honrosa oportunidad de servirles. Y lo vamos a lograr caminando de la mano de las y los tamaulipecos siempre con la esperanza y la convicción de llevar a Tamaulipas para arriba. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que al poder solo se le puede responder con la verdad y por eso seremos un contrapeso real en esta legislatura, un contrapeso responsable y serio, crítico y propositivo y tenemos para alzar la voz ante lo incorrecto, toda la fuerza de los ciudadanos que están cansados de lo mismo. Para bien o para mal, de la manera pequeña o grande que ustedes prefieran verlo, es decir, con la seriedad con la que decidan enfrentar esta encomienda les digo: estamos bajo la lupa de la historia y de nuestra labor depende si nuestro nombre se escribirá en las páginas de la dignidad, deshonra o del olvido. Desde el día de hoy los tamaulipecos tienen una aliada en el congreso, seré la voz y defenderé cada una de las causas que abandere la sociedad civil, voy a trabajar por un congreso de puertas abiertas y donde todas las voces puedan ser escuchadas, porque la causa es Tamaulipas. Aprovecho la oportunidad de estar en esta tribuna, para mencionar que un día como hoy hace 269 años se fundó mi querida Victoria y la oportunidad para decir que ¡Viva Victoria por siempre gloriosa! Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, señala lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia. Diputadas y Diputados, señores de los medios de comunicación. Hoy celebramos un año más de la fundación de Ciudad Victoria, la hermosa perla de Tamaulipas. Rodeada de flamante verdor de la sierra que la abraza, fueron estas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tierras pródigas las que hicieron que un día como hoy, a mediados del siglo XVIII fundara Don José de Escandón Conde de Sierra Gorda, un próspero caserío de valientes familias, bautizándolo con el nombre de Villa de Santa María de Aguayo y que a las faldas de la montaña fuese de las últimas porciones de nuestra patria en ser colonizadas. Así un 6 de octubre pero de 1750, inicia la historia de nuestra casa, al abrigo de una naturaleza amorosa que con su belleza alumbró el destino de nuestros hijos quienes estamos obligados, por suerte, a disfrutar por siempre de la magnífica visión de nuestra Sierra Madre Oriental que hoy como entonces y mañana como siempre, es testigo del esfuerzo de sus habitantes por engrandecer esta noble tierra. De esta manera, de la mano de la gente, Ciudad Victoria se labra un camino de historia y es en 1825 que la antigua de Villa deviene en capital de Tamaulipas. Ciudad Victoria con sus mujeres, hombres valientes y de esfuerzo, es cita obligada en múltiples pasajes de la historia, pues desde sus primeras incursiones en la vida política de nuestra patria, siempre se han destacado grandes personas que con sus obras, siempre han hecho el mejor esfuerzo por poner en alto el nombre de nuestra querida Ciudad Victoria. Y es que nuestra capital, con su natural belleza y su gallardía, resulta el escenario ideal para que destacados victorenses desarrollen proezas de todo tipo, buscando siempre el engrandecimiento de este bello municipio. De esta manera, podemos nombrar entre sus distinguidos hijos e hijas nombres como el de Don Lauro Aguirre emérito profesor y a Doña Estefanía Castañeda proesas de la educación e individuos de mente siempre positiva, siempre solidaria, siempre adelantada. Son muchas las y los victorenses que han destacado no solo en el ámbito antes mencionado, sino en el deportivo, en el científico, en el artístico, como Don José Sulaimán y Juan Fidel Zorrilla por citar algunos nombres. Hoy, las nuevas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

generaciones de victorenses prosiguen en la senda del triunfo y del trabajo dedicado, enarbolando las mismas banderas de entrega, constancia, pasión y compromiso que caracterizan a nuestra gente. Por eso Victoria es una ciudad cuya grandeza radica en su gente y en su historia, en su esencia, en su identidad, en su mística, lograr predominantes y promisorios futuros para Victoria es tarea de toda nuestra gente. Desde donde se producen grandes proyectos y se toman las decisiones fundamentales por el bien de Tamaulipas es en esta noble tierra. Sabemos que las y los Victorenses tenemos grandes retos y desafíos, pero también sabemos que trabajando en conjunto, sociedad y autoridades, Victoria seguirá siendo la ciudad bonita, amable y próspera y es forzosa de siempre, seguirá siendo ese rincón del cielo que tanto amamos quienes vivimos en ella. La ciudad que late al pálpito de aquellas acciones que fortalecen el panorama político de todo Tamaulipas, la ciudad que crece y avanza sin detenerse, la ciudad noble, altiva y brillante, la ciudad que no se rinde, que no se agacha, que sale a competir y que nos motiva a todos sus ciudadanos a siempre ganar, que ¡Viva Ciudad Victoria y que Viva Tamaulipas!”-----

-----Prosiguiendo en este punto, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, expresa lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes nuevamente. Postura de MORENA ante el inicio del primer período ordinario de sesiones del 2019. En mi carácter de Coordinadora designada por el Comité Ejecutivo Nacional. Compañero Presidente, con su venia. Honorable Pleno Legislativo. Llego a esta tribuna con una lucha a costas, pero nunca rendida y siempre con el honor intacto, porque estoy acostumbrada a conquistar con trabajo y esfuerzo lo que otros ganan con dadivas y favores. Llego con entusiasmo, porque lo que hoy nos llama aquí es el futuro de nuestro Estado, esperando que estemos, todos, a la altura que nos obliga el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contexto histórico en el que hoy vivimos. Esperando que podamos sostener la mirada a nuestro pueblo, que mantengamos intactos nuestros principios y la dignidad. Esperando siempre, que no reine en nuestras decisiones otro poder, ya sea el ejecutivo o el económico. Nuestra libertad de decisión deberá, no sólo no tener precio sino ser congruente y leal a nuestra gente. Es cierto, desde el inicio de esta legislatura se han violentado derechos, leyes, principios y acuerdos. Para iniciar, la intromisión de la Junta de Coordinación Política del Congreso en la designación de la coordinación y vice-coordinación del Grupo Parlamentario de MORENA, nuestro instituto político. Faltando así a la propia Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas. Que ironía que aquí, en donde las leyes nacen, sea también el lugar donde las mismas se rompen. Que vergüenza que empecemos así, poniendo un ejemplo a generaciones futuras de autoritarismo, intolerancia y servilismo. Sin embargo, venimos a trabajar, a analizar, a construir puentes a pesar de los obstáculos, a abrir puertas con la razón aunque éstas tengan candados. Estoy acostumbrada a la adversidad, pero también en medio de la tormenta, sé sumar esfuerzos y voluntades que generen diálogos, debates, acciones y beneficios para Tamaulipas. Hoy, esta legislatura inicia el primer período de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional. El respectivo balance pudiera hacerse con tono autocomplaciente y actitudes triunfalistas, que seguramente recibirán amplia publicidad a cuentas de finanzas estatales. Nosotros en cambio, seremos francos. Por su parte, nuestro movimiento enmarcado por el Partido Político MORENA, posee una forma distinta de hacer política, bajo una visión de apoyo y solidaridad donde la honestidad, la escucha y el diálogo nos permiten construir un andamiaje legal que dé la espalda al abuso y a la demagogia. MORENA, deberá discrepar con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enfoques reñidos con la realidad que aqueja y golpea a la ciudadanía, cuyos intereses mezquinos, negados de transparencia y justicia se han dedicado a dañar las propias bases de nuestra libertad. Seremos ante esto, una antorcha real que brinde una luz capaz de cegar la corrupción y la soberbia. Y hablando de esas realidades a las que nos enfrentamos, los números hablan y tienen mucho que decirnos. Basta y sobra con que nos limitemos a un par de indicadores: En el Índice de Desarrollo Democrático, Tamaulipas ocupa el último sitio en el país, esto de acuerdo a la Fundación Konrad Adenauer, la COPARMEX y la Consultora POLILAT, que calcula el Índice de Desarrollo Democrático de Latinoamérica. Por otro lado, la ONU que mide el Índice de Desarrollo Humano, muestra que Tamaulipas ocupa los niveles más bajo del Norte de México. Ambos indicadores nos colocan en un círculo vicio donde la democracia es una quimera. Sin la suficiente democracia resulta garantizarle a los tamaulipecos que no sean manejados con opacidad y corrupción. Si nos falta democracia es difícil que avancemos en bienestar social y la combinación de estas dos carencias pavimenta el camino para el debacle social, laboral, económica y la gran inseguridad pública de la que gozamos de triste fama. Ante estos terribles déficits, MORENA va a procurar mantener una crítica seria y propositiva. De ello dará cuenta nuestras intervenciones y sobre todos las iniciativas que vamos a presentar para democratizar el ejercicio del poder público, para la verdadera rendición de cuentas, la defensa de la economía popular y la efectiva división de poderes. Esperemos que otras fuerzas de oposición democrática hagan lo propio. Sin embargo, esperamos que las propuestas no sean congeladas, enviadas al archivo muerto o sean sentenciadas a deambular por los senderos del olvido. Espero que prevalezca la discrecionalidad autoritaria que acumulen nuestras iniciativas, sino que se abra un debate de altura,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

claro y objetivo en donde impere la razón y el bien común. En cuanto a la transparencia, pugnamos siempre por ella y cuando la salud de la vida pública así lo requiera, con elementos probatorios daremos a conocer si entes fiscalizables han incurrido en posibles irregularidades. No como herramientas de uso faccioso que pongan de rodillas a rivales políticos, sino como una espada de la justicia que corte de tajo la corrupción. Como fuerza de izquierda democrática, MORENA continuará esforzándose en mantener un perfil crítico y con capacidad propositiva, dispuesto a coincidir sobre esas bases en la solución a los grandes problemas que tienen amplios sectores de la sociedad tamaulipeca. Justo por ello, hacemos un respetuoso llamado a la pluralidad política e ideológica representada en el Congreso, para el diseño conjunto de una agenda legislativa con alturas de miras poniéndose por delante la modernización profunda que necesita Tamaulipas. Hablemos con la verdad, desmentiremos a quienes esconden esa verdad. No permitiremos que desde el Congreso se empañe el cristal de la certeza. Así como se han empañado los Programas Sociales con fines políticos, el uso faccioso de la justicia, el uso de recursos públicos en imagen y muchas cosas más. Para no ir tan lejos, basta ver la página electrónica de que disponemos, sobre todo los boletines de prensa, que tienen más de un club altruista que de un Congreso Estatal, donde ni por accidente se refleja la pluralidad ideológica-política y las sanas divergencias que son consustanciales a un cuerpo de representación popular. Pareciera que aquí existe una especie de utopía parlamentaria, en la que todo marcha sobre ruedas, sin retos que enfrentar, irregularidades que componer, ni desviaciones que corregir. Sin embargo, por mucho celo y disimulo que le pongan en dibujarlo, es un mundo ficticio, una burbuja que al más leve pinchazo revienta. Nada más una parte de las evidencias resultaría suficiente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para tener clara idea de ello. No es de extrañar que en las labores dictaminadoras, raras veces receptivas a nuestras observaciones, se pasen por alto decisiones que luego conducen a que los decretos relativos sean total o parcialmente invalidados por la Suprema Corte de Justicia, como en fechas recientes sucedió con nuevas disposiciones penales o de índole electoral durante la pasada legislatura. Las conductas omisas tampoco se quedan atrás. MORENA pondrá empeño en concurrir con proposiciones legislativas tendientes a respetar de adecuada manera a las exigencias e intereses legítimos de la sociedad. De nada exagero si digo que por ello MORENA es una de las expresiones parlamentarias que va a tener la mayor cantidad de iniciativas a favor de los tamaulipecos. Le informo que vamos a impulsar una agenda legislativa digna de la cuarta transformación, en donde se añadirán propuestas legislativas propias de la realidad que vive actualmente nuestro estado. Se impulsarán cinco ejes básicos: la austeridad republicana, la lucha contra la corrupción, la democracia participativa directiva, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la justicia transicional y fomento al desarrollo económico. Para finalizar, aprovecho como lo haré siempre, esta tribuna para agradecer a nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por el apoyo incondicional a todos los tamaulipecos, sobre todo a los más necesitados. Pues para muestra solo basta un botón, como el incremento del 4% a Tamaulipas para el Presupuesto de Egresos del 2020 en comparación con el 2019, como los 3 mil millones de pesos que en el Ramo 28 se destinarán a nuestra tierra. Aunque a muchos les pueda doler que el dinero del Gobierno Federal ahora bajará y baja en su mayoría, directamente a la población beneficiada sin pasar por las arcas del Estado, lugar que suele prestarse para una merma considerable. En MORENA no mentiremos, no robaremos y no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

traicionaremos a nuestro pueblo. Quienes en nuestra bancada consideren lo contrario, los invitamos de una vez a sumarse al Grupo Parlamentario que mejor les convenga, porque aquí no lo haremos ni lo permitiremos. Que los demás lo hagan, es un compromiso, una promesa con nuestra gente y a los tamaulipecos desde aquí les digo, no tenemos derecho a fallarles. He dado cuenta, muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con su venia Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Respetuosamente les pido, vamos a usar esta tribuna para el bien de los ciudadanos, vamos a usarla para lo que fuimos elegidos. Los ciudadanos ya no quieren en la actualidad escuchar temas internos de cada uno de nosotros, ellos quieren escuchar qué les vamos a dar de herramientas para generación de empleos, para salud, para bienestar social, para educación, de eso debemos abocarnos nosotros. Desgraciadamente el problema es entre ustedes, lo tienen que, ustedes arreglar entre ustedes mismos, los invito a todos, respetuosamente a trabajar todos juntos por este Tamaulipas, vamos dejando los colores allá afuera, aquí ya vinimos elegidos por los ciudadanos y tenemos que ser imparciales, objetivos y leales a ellos, a los ciudadanos. Ya no quieren escuchar en esta tribuna que merece todo el respeto, temas internos de cada uno de nosotros, vamos a ponernos a trabajar por Tamaulipas, vamos a ponernos a trabajar todos unidos. Dejemos esos temas, ya las elecciones ya pasaron, dejemos todos esos temas internos allá afuera, los ciudadanos ya no quieren escuchar esto, quieren escuchar temas propositivos para ellos, ya las elecciones se quedaron atrás, usemos de nuevo esta tribuna para el bien de todos los ciudadanos. Bendiciones a todos.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes a todas y a todos los compañeros y los que aquí hoy nos acompañan. Con su venia Diputado Presidente. Hace algunos días, durante la Sesión Solemne para la Instalación de esta Legislatura, escuchamos la voz, autoproclamado al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Gerardo Peña Flores y digo autoproclamado, porque de acuerdo a la Ley sobre la Organización Interna del propio Congreso, apenas hoy, durante la primera Sesión Ordinaria los Grupos Parlamentarios deberían estarse entregando apenas sus Actas Constitutivas. Posteriormente, instalar la Junta de Coordinación Política y entonces sí, designar a su Presidente, bueno pero creo que, el compañero quería lucirse y halagar al Gobernador, con su discurso halagador que ya todos escuchamos. Y retomo, les decía, que escuchamos en voz del Diputado Gerardo Peña Flores hablar de un trato sumamente injusto por parte de la federación al Estado de Tamaulipas en lo que se refiere a la asignación de recursos y financiamiento público. Quiero dejar en claro y lo hago en nombre de mis 9 compañeros de MORENA, que lo dicho por el Diputado Gerardo Peña Flores es totalmente falso. Tamaulipas y su gente, el pueblo, los pobres, nunca habían sido tan beneficiados como lo son ahora, en este nuevo gobierno, un gobierno que se preocupa y que se ocupa por las familias más vulnerables de Tamaulipas, por los que menos tienen. Solamente quiero dejar en claro una cosa compañeros, que los Diputados de MORENA no vamos a permitir que se difame al Gobierno Federal, que representa honrosamente nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los Diputados de MORENA no venimos a hacerles comparsa, quiero aprovechar también para decirle a mis compañeros de partido, que no se dejen engañar, que no se dejen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tentar, en MORENA no venimos a representar intereses de alcaldes que ya andan pensando en la gubernatura, ni de Diputados Federales, ni de Senadores, en MORENA venimos a trabajar y que nunca se les olvide las tres máximas de MORENA; No robar, no mentir y no traicionar al pueblo tamaulipeco y bueno con eso también compañeros, decirles que hay que ser congruentes de lo que decimos con lo que hacemos. Hay que ser transparentes, porque muchas veces hablamos y decimos cosas pero en realidad no lo llevamos a la práctica. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, formula lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Pues yo traigo otros datos. La conformación y sobre todo el respeto que debemos de tener ante esta soberanía, pues se tienen que seguir un proseguimiento. En el Grupo Parlamentario del PAN, pues bueno, tuvimos la tarea de reunirnos, ir viendo cómo íbamos a funcionar la plataforma, elaboramos un Acta, celebramos una Sesión y bueno en su momento también dimos a conocer, hicimos las propuestas para cómo nos íbamos a manejar y también a quién íbamos a elegir para que fuera nuestro coordinador, porque es parte. Al venir aquí, tienes que informarte, documentarte y también seguir un protocolo, esto no es de ocurrencias, esto tenemos que darle formalidad, es la máxima tribuna del Estado y tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos. Entonces aquí están las rúbricas de 22 Diputados del PAN donde nombramos a Gerardo Peña Flores como nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Y se ingresa, hay un área especial aquí en el Congreso dónde cualquier tipo de escrito, documento, está la Oficialía de Partes el cual aquí está sellado, en septiembre se ingresa antes, precisamente antes de comenzar la Legislatura, que me imagino que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los demás grupos así lo hicieron, eso es como función, no es cuándo queramos y se tiene que seguir avanzando en la cuestión del procedimiento, por qué, porque tienes que venir preparado para la cuestión de la primer Sesión, de la Toma de Protesta ya conformados y saber quiénes son los integrantes de las otras bancadas. Entonces, yo creo que ahí tenemos que cuidar la cuestión de las formas, aquí cada quien o cada Grupo Parlamentario hizo su parte, que nada tiene que ver aquí el Diputado Gerardo Peña Flores en la cuestión de cómo se tiene que integrar o cómo deben de ponerse de acuerdo las diferentes fracciones. Yo creo que, ahí seremos muy respetuoso, no es el área para venir aquí a debatir, quien tiene la razón, hay otros órganos externos, electorales, donde se tienen que ver las cuestiones partidistas, yo creo que tenemos que ser muy respetuosos y en la cuestión de los resultados que ahorita se mencionaron, pues también yo tengo otros datos, pero lo dejo para después. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, opina lo siguiente: -----

----- “Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Honrar a quienes han hecho algo por este Estado es hacer justicia, el día de ayer recibimos una noticia del fallecimiento de Don Eduardo Espronceda Galindo, luchador social, un hombre de trabajo, de familia, un hombre que se arraigó los últimos 60 años de su vida en El Mante, y ha fallecido. El perteneció a la LVI Legislatura, a la Quincuagésima Sexta Legislatura, en el período 96-98, yo quiero rogarles en memoria de este hombre que luchó, trabajó por el campo y por las familias de Tamaulipas, 1 minuto de silencio a esta soberanía, si me lo permiten.” -

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Consecutivamente el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, refiere lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Presidencia. Decir medias verdades es decir grandes mentiras, no Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, déjeme decirle que un Estado y un País no se rige por encuestas, se rige por indicadores y los indicadores de Tamaulipas, distan mucho, pero mucho de las encuestas que hoy aquí señalé, que por cierto no conozco y creo que nadie de los presentes conoce. Pero voy más allá, tenemos que comparar pesos con pesos, lo que usted Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal aquí ha señalado en esta tribuna, sobre que Tamaulipas incrementa su presupuesto en 4%, dista de la realidad, eso es términos absolutos, sin embargo en términos reales, la federación solo le otorga a Tamaulipas a números cerrados, el 1 %. Y déjeme decirle, que eso dista en mucho del trabajo que Tamaulipas ha hecho para aportar nuevos recursos para la federación. Déjeme decirle Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, que Tamaulipas aportó en 2018, 275 mil millones de pesos, para la federación, fuimos uno de los estados que más creció, crecimos el 19.63% en crecimiento de impuestos tributarios, y sabe cuánto le regresaron a Tamaulipas, por un trabajo extraordinario en donde Tamaulipas, invirtió millones de pesos, y esto se lo digo a la Diputada Leticia Sánchez también, no Diputada, el Diputado Gerardo Peña no se falseó información y no faltó a la verdad, por el contrario, vino a esta tribuna a fijar la posición en bien de los tamaulipecos, para reclamar lo que ya trabajamos y el dinero que ya le invertimos para que la Federación y la Cuarta Transformación incluso tengan mayores recursos, de esos 275 mil millones, 47 mil millones adicionales, sabe ¿cuánto le regresaron a Tamaulipas?, ni un solo peso, por eso las invito a que nos informemos bien, a que comparemos bien y no vengamos a la tribuna con un whatsapp, a medio leerlo si no que vengamos muy bien informados para poderles hablar de frente y con datos correctos a los tamaulipecos, las invito a que el próximo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

domingo aquí en la tribuna, si así lo quieren, discutamos como viene el desagregado del presupuesto de egresos para que se den cuenta que no se les está entregando a Tamaulipas, lo que trabajamos y lo que legítimamente le corresponde. Es cuanto Diputado.”-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, refiere lo siguiente:-----

----- “Compañero Diputado acepto el reto y también deberías de informar que tú de esos 275 mil millones de pesos, cuánto fue de IVA y cuánto fue de ISR, porque del IVA, lo del IVA no lo cuentan aunque nosotros hayamos participado y hayamos consumido mucho IVA que finalmente el IVA es un trasladable ese no se cuenta para que nos den, para que nos mande recursos la Federación, es sobre el ISR, y sobre el ISR nosotros estamos a media de la baja, eso todo, pero el próximo domingo ya bien estudiaditos los 2 con gusto lo debatimos.”-----

----- A continuación, interviene el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, quien declara lo siguiente:-----

----- “Otra vez Diputada, decirme medias verdades, es decir grandes mentiras, no, está Usted equivocada, la recaudación federal participable, que es el dinero que se le reparte a los tamaulipecos y que pena se vino a mi tema Diputada, gracias, déjeme decirle que se integra por el ISR, por el IVA, por el IEPS y por los impuestos que vienen del Comercio Exterior, además de los excedentes petroleros y una serie de recursos no se da únicamente exclusivamente por el IVA, pero déjeme decirle que de 228 mil millones de pesos, pasamos a 275 mil y no es producto de la casualidad, en Tamaulipas, en Tamaulipas le ayudamos a la Federación incrementando el trabajo de presencia fiscal en 1 mil 100% pasando de 12 mil notificaciones que se hacían de impuestos federales, es decir, ayudándole a la cuarta transformación, pasamos a 140 mil, eso se llama un esquema de presencia fiscal y si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quiere saber a qué se debe ese crecimiento, se debe a la chamba que el Gobierno del Estado, hizo para que a Tamaulipas, y para que a México le vaya bien, eso es actuar en beneficio de Tamaulipas, y en beneficio de México y no con dobles discursos. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Nada más para decirle compañero Diputado, que aquí nos vemos el domingo bien estudiaditos y con ahora sí que con cosas que verdaderamente van, no son dobles discursos, aquí no venimos a engañar a nadie y créame que está hablando con una persona, si vamos a dejar ahorita se la voy a poner muy fácil, una ciudadana que viene de una maquiladora y que hoy está aquí porque, porque ya está cansada, porque llegó aquí por estar cansada precisamente de los gobiernos que hasta el día anterior estuvieron gobernando, ustedes ya tuvieron el sartén por el mango, y créanme que en nada nos ayudó a nosotros como ciudadanos, jamás tuvimos un apoyo los ciudadanos y créame que es triste que hoy se digan que somos dobles discurso no, no y se lo está diciendo una persona que padeció y sufrió precisamente eso que ustedes han hecho durante muchos años, quedarse con el recurso, hoy gracias a nuestro Presidente que hoy están cambiando las cosas y créame que en la caminata que tuve en la campaña vi muchas caras felices y con eso me voy, con esas caras felices que vi hoy, al estar recibiendo directamente los apoyos, y no como antes que los tenían aquí retenidos y solamente servían para usos personales. Muchas gracias.”-----

----- Posteriormente el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, propone lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, la ley que nos rige en el artículo 33 la Junta de Coordinación Política, debe instalarse a más tardar en la segunda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sesión ordinaria que celebre el Congreso al inicio de cada Legislatura, sesionará por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos, pero ésta debe instalarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria que celebre el Congreso, Diputada, yo muy amablemente me acerqué con la Diputada Canturosas, para preguntarle sobre el tema de la estadística que aquí vino a tirar al Congreso, y ella habla con mucha soltura, acerca de la demagogia, todo esto es simplemente yo creo que viene a hacer el ridículo para decirle a Tamaulipas que no están de acuerdo a que bajen más recursos, y le voy a explicar lo que es la demagogia porque tal vez lo sabe porque lo ha escuchado, demagogia son halagos, falsas promesas que son populares pero que no se van a cumplir, son procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en un instrumento de su propia ambición es algo muy natural entre los ultra populares, yo solamente quiero hacer énfasis en ese tema, porque no se trata de doble discursos, no se trata de demagogias, se trata de números y los tamaulipecos somos uno de los estados más productivos en el país, siempre estamos en los primeros lugares de productividad, por lo tanto somos los que más producimos impuestos para el país, si es por ISR, si es por lo que sea, se trata de que aportamos y que por cada peso que aportamos nos regresan centavos. Usted piensa en Tamaulipas, piensa en Laredo, piensa en su Distrito, olvídense un poquito de por allá, esta buena la cuarta transformación para ellos, vamos a pensar en Tamaulipas, y yo también soy un abogado de la maquiladora, durante muchos años trabajé en la maquiladora, gracias a Dios. Muchas gracias” -----

----- Por último el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Esta Presidencia considera suficientemente discutido el tema en debate, por lo que en ejercicio de mis atribuciones como Presidente procederé a la clausura de la sesión.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **diecinueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **octubre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

C. ESTHER GARCÍA ANCIRA